



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Ayuntamiento de las Navas del Marqués correspondiente al ejercicio 2016, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes, con el voto a favor de los CUATRO representantes del P.P. y la abstención de los TRES representantes de U.P. y D. y P.S.O.E.,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	4.122.312,09	3.297.326,34		824.985,75
b) Operaciones de capital	414.502,76	900.294,03		-485.791,27
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	4.536.814,85	4.197.620,37		339.194,48
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	164.700,61		-164.700,61
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	164.700,61		-164.700,61
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	4.536.814,85	4.362.320,98		174.493,87
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			59.689,33	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			41.321,07	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.245,36	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			90.765,04	90.765,04
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				265.258,91

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	4.475.934,55
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	1.038.049,61
430	- (+) del Presupuesto corriente	350.102,77
431	- (+) del Presupuesto cerrado	647.112,21
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	40.834,63
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	488.755,45
400	- (+) del Presupuesto corriente	236.961,20
401	- (+) del Presupuesto cerrado	49.861,81
165, 166, 180, 185, 410,	- (+) de operaciones no presupuestarias	201.932,44

414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-4.135,70
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	29.701,85	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.566,15	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		5.021.093,01
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		335.230,28
	III. Exceso de financiación afectada		4.722,54
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		4.681.140,19

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

En NAVAS DEL MARQUES, LAS, a 28 de abril de 2017.

La Comisión,